

ANA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Lima, 27 MAYO 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON  
FEDATARIA



CUT: 64942

FECHA	FOLIO N°
04/05	3

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 143 -2015-ANA

Lima, 27 MAYO 2015

VISTO:

El Informe N° 397-2015-ANA-OA-URH, de fecha 21 de mayo del 2015, emitido por la Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 551-2013-ANA, de fecha 26 de diciembre del 2013, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Grande, al señor Carlos Herminio Antonio Cabrera;

Que, mediante el Informe del visto se comunica que el citado Administrador hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 30 de junio del 2015 y se propone que se encargue durante dicho periodo, las funciones de Administrador Local de Agua Grande al señor Dimas Agustín Gonzáles Bravo, a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar, del 01 al 30 de junio del 2015, al señor DIMAS AGUSTÍN GONZÁLES BRAVO, las funciones de Administrador Local de Agua Grande, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

**Artículo 2°.-** Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor CARLOS HERMINIO ANTONIO CABRERA, continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua Grande.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

